



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 43/2016**

**A :** SR. RUBÉN VERDUGO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**DE :** ARIEL ESPINOZA GALDAMES  
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**MAT. :** Informa programa de cumplimiento aprobado

**FECHA :** 26 de enero de 2016

---

Con fecha 04 de diciembre de 2015, Salmenes Multiexport S.A, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° F-024-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División, mediante R.E. N° 4/Rol N° F-024-2015 de 30 de diciembre de 2015, las cuales fueron incorporadas en su totalidad por Salmenes Multiexport S.A mediante escrito presentado a esta Superintendencia con fecha 19 de enero de 2016. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por la empresa, lo que se hizo mediante R.E. N° 5/Rol N° F-024-2015 de 25 de enero de 2016.

En razón de lo anterior se informa a la División de Fiscalización que el programa de cumplimiento refundido ingresado por Salmenes Multiexport S.A y su respectivo cronograma se encuentra aprobado, y que se encuentra disponible en el sistema informático de esta Superintendencia, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

\*\*\*

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Ariel Espinoza Galdames  
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



OR  
AOV

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento
- Jefe Macro Zona Sur de la Superintendencia del Medio Ambiente, Sr. Eduardo Rodriguez.